CUENTA DE COBRO No. 007 Bogotá, 23 de julio de 2025

UIB Corredores de Seguros S.A. NIT: 901.137.450-9

DEBE A:

ANDRÉS CAMILO CORTÉS VELA con C.C. 1.023.013.161 la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) por concepto de servicios de gestión y apoyo al área comercial y ejecuciones administrativas de UIB Seguros por los días comprendidos entre el 01 de julio al 31 de julio de 2025.

Hago constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del Estatuto Tributario, los honorarios que se causan por las actividades realizadas, se clasifican como rentas de trabajo y que no he contratado o vinculado dos o más personas o trabajadores asociados al desarrollo del objeto contratado de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, por lo que solicito que la retención en la fuente se aplique con base en este último artículo de la reglamentación citada.

Favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Autorizo transferir a la cuenta de ahorros No. 122012879 de la entidad financiera SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Atentamente;

ANDRÉS CAMILO CORTÉS VELA

CC 1.023.013.161 de Bogotá

Celular: 3013810161

e-mail: andecortes2905@gmail.com Dirección: Cra 12 D sur # 27 – 81

Pamile Cortes.

Ciudad/ Municipio de residencia: Bogotá D.C